

PUNTOS DE SUSCRICION.

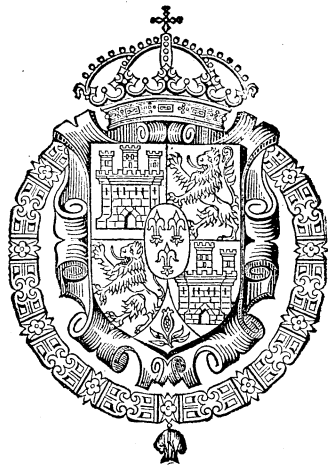
EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	18
	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido el telegrama siguiente:

«PAU 15 de Febrero, 8²⁰ m.—El Secretario particular de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Con el más profundo dolor lleno el triste deber de participar á V. E. la infausta nueva del fallecimiento de mi augusto señor, sobrevenido en el dia de ayer á las once de la noche.—Ricardo Redondo.»

REAL DECRETO.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, autorizaré en lo sucesivo con mi nombre los decretos que autorizaba hasta aquí con mi rúbrica.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

Noticias recibidas en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista.

Provincias Vascongadas.—El Gobernador militar de Bilbao participa que el destacamento del fuerte de Covetas practicó una salida anteaer, auxiliado por fuego de artillería del mismo fuerte y del de Bauderas, desalojando al enemigo de unas casas de Castrejana, siendo asimismo rechazado de la línea de Arbolancha con tres disparos de metralla.

Cataluña.—El Gobernador militar de Lérida participa que las facciones de Miret y Tristany han sido rechazadas del frente de Cervera por la guarnicion de aquella plaza, causando al enemigo 14 muertos y 70 heridos. Por nuestra parte siete muertos y varios heridos.

Valencia.—El Capitan general manifiesta que al entrar anteaer el General en Jefe en Beses alcanzó un batallon carlista, causándole cuatro muertos, varios heridos, entre ellos un Jefe, y cogiéndole cuatro cargas de municiones y papeles de importancia.

MINISTERIO DE ESTADO

Cancillería.

Ayer, á las dos de la tarde, S. M. el Rey nuestro Señor, acompañado del Excmo. Sr. Ministro de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. D. Miguel Martins d'Antas; el cual, previamente anunciado por el Ilmo. Sr. Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la carta que le acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Fidelísima en esta corte.

Con este motivo el Sr. d'Antas dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Tengo la honra de entregar á V. M. la carta por la cual S. M. Fidelísima me acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

V. M. conoce los sentimientos de afecto y de cordial

estimacion del Rey hácia la dinastía de que V. M. es Representante en España.

Al reiterar la expresion de dichos sentimientos, cúmpleme elevar á V. M. los sinceros votos de mi Soberano por su ventura, por el esplendor de su reinado y por la pacificacion y prosperidad de que por tantos títulos es merecedor este país.

S. M. me manda que emplee todos los medios que estén á mi alcance para mantener la reciproca confianza y estrechar los vínculos de amistad que existen entre Portugal y España, y que tan bien se adaptan á la lealtad de ambas Coronas y á la voluntad y los intereses de ámbos pueblos.

De este modo se establecerá para el progresivo desarrollo de los recursos naturales de la Península una base sólida adecuada á las nobles y gloriosas tradiciones de las dos naciones.

Será para mí una gran felicidad, si en el desempeño de la honrosa mision que se me ha confiado, logro merecer la benevolencia y la estimacion de V. M.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: Con particular satisfaccion recibo la carta por la cual S. M. Fidelísima os acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Penetrado de los sentimientos de afecto y cordial estimacion de vuestro augusto Soberano hácia la dinastía que represento, agradezco en extremo los votos que en su Real nombre me manifestais por mi ventura y por la pacificacion y prosperidad que tanto anhelo para mi país.

Haced presente, os ruego, á S. M. que tambien Yo procuraré siempre mantener y aun estrechar los lazos de amistad existentes entre España y Portugal, segun conviene á dos pueblos vecinos y unidos por tan comunes intereses.

En cuanto á vos, Sr. Ministro, cuyas distinguidas cualidades me son conocidas, contad para el desempeño de vuestra honrosa mision con todo mi aprecio y con el eficaz concurso de mi Gobierno. Trasmitid, por último, á S. M. Fidelísima la expresion de los votos que hago por su ventura y por la prosperidad de la noble nacion portuguesa.»

Acto continuo S. M. el REY, con las mismas formalidades que quedan detalladas, recibió al Excmo. Sr. Don Cristian de Koudriaffsky; el cual, previamente anunciado tambien por el Ilmo. Sr. Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la respuesta de su augusto Soberano el Emperador de todas las Rusias á la notificacion de su advenimiento al Trono, y la carta que le acredita en esta corte en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Imperial, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«SEÑOR: El Emperador de Rusia se ha dignado encargarme presentar á V. M. el acto de reconocimiento relativo á su advenimiento al Trono de España, y expresar al mismo tiempo el interés y la solicitud que este solemne hecho Le inspira.

Además, mi Augusto Señor ha tenido á bien confiarme el lisonjero encargo de asegurar á V. M. los votos que hace por la felicidad, la paz y la prosperidad del reinado que V. M. acaba de inaugurar bajo tan brillantes auspicios.

El nombre solo que lleva V. M.—tan célebre y glorioso por varios títulos en los anales más remotos de la historia de España—es una garantía del esplendor y del lustre que el Rey Alfonso XII sabrá, por sus prendas, sus virtu-

des y su valor, derramar sobre los futuros destinos de este noble país.

El Emperador, mi augusto Señor, procurará robustecer—cuanto pueda consistir en Él—los sentimientos de afecto y de amistad que ya le inclinan hácia V. M., y de que las dos naciones vienen dándose testimonio desde larga época.

Me consideraré dichoso en poder contribuir á estrecharlos cada dia más si V. M. tuviese la bondad de concederme su Real benevolencia, así como aquella confianza que yo procuraré por mi parte inspirar á su Gobierno.

En la esperanza de conseguir estos dos favores, tengo el honor de poner en las augustas manos de V. M. las cartas que me acreditan cerca de su Persona como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: Al recibir las cartas en que vuestro augusto Soberano se apresura á contestar á la notificacion de mi advenimiento al Trono de España, y á acreditaros en consecuencia como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Mi Persona, es sumamente lisonjero para Mí oír la expresion del interés y solicitud que aquel solemne acontecimiento ha inspirado á S. M. Imperial.

Tambien agradezco sobremanera la seguridad que me transmitis de los votos que forma vuestro augusto Emperador por la paz y prosperidad de mi país, á los que respondo con efusion, haciéndolos igualmente sinceros por la ventura de S. M. Imperial y por la felicidad de sus pueblos. Aprecio mucho, Sr. Ministro, el recuerdo que me haceis del glorioso reinado de los Alfonsos, mis antecesores, á quienes procuraré imitar, teniendo á la vez presente el ejemplo de los grandes Soberanos que han logrado elevar á tal grado de altura al Imperio ruso.

Os ruego que hagais saber á S. M. Imperial que, en cuanto de Mí dependa, trataré de mantener y estrechar los lazos de amistad que existen entre ambas Coronas, y para ello encontrareis siempre en Mí la benévola acogida de que os considero merecedor, y un leal concurso en mi Gobierno para el más fácil desempeño de vuestra honrosa mision.»

Terminada la recepcion oficial, los Representantes de Portugal y de Rusia presentaron á S. M. los individuos que componen el personal de sus respectivas Legaciones, reitirándose con los mismos honores que se les dispensaron al dirigirse á Palacio.

Con el triste motivo del fallecimiento de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel María de Borbon y Braganza, tio de S. M.; el REY (Q. D. G.) se ha servido mandar que la corte vista de luto durante dos meses, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo principiar desde mañana jueves 18 del corriente.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una señalada prueba de mi Real aprecio á D. Diego Fernandez de Vallejo, Marqués de Vallejo, ex-Senador del Reino; de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Estado,
Alejandro Castro.